

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales por la que se convoca concurso público para la adquisición de papel con destino a su almacén principal.*

La Administración Institucional de Servicios Socio-Profesional convoca concurso público para la adquisición de papel con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, excepto sábados, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 28 de marzo de 1977, a las trece horas.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Oficial Mayor.—1.547-A.

*Resolución de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales por la que se convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.*

La Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, excepto sábados, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 21 de marzo de 1977, a las trece horas.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—El Oficial Mayor.—1.546-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Patronato de Casas Militares relativa a modificación del plazo señalado en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de marzo de 1977.*

El plazo de presentación de ofertas para la adquisición de locales comerciales del Edificio Princesa, en Madrid, termina el día 11 de abril, a las doce treinta horas.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Coronel Director Gerente.—2.037-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta del material que se indica.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 40, de

dieciséis treinta a dieciocho treinta, Jefaturas Regionales de Automovilismo, Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Casetas (Zaragoza), el día 22 de marzo de 1977, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Quinta Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Quinta Región Militar en Zaragoza, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—2.368-C.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de materiales.*

Se convoca el oportuno concurso para el suministro de materiales (8.500 metros lineales, alambra galvanizada, de 1,5 metros de altura, de 2,7 milímetros de espesor y 30 milímetros de hueco, y 13 partidas más), con destino al cierre de seguridad de los polvorines de Mougá, expediente T-710/76-A-76, por un importe total de 3.421.530 pesetas.

*Modelo de proposición:* Las proposiciones que formulen los empresarios deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (ni su representado o representada) ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidades que se señalan en el vigente Reglamento, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña) —si obra por representación— a realizar los suministros a que se refiere el anuncio de ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 19....., por el precio de ..... y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo en todo con los pliegos de condiciones, que declara conocer plenamente, presentando, al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones: ..... de ..... de 19.....

*Documentación:* Los licitadores deberán acompañar a la proposición que presenten, pero en sobre aparte, indicando en la cubierta su contenido y licitación a que se refiere, la documentación siguiente:

— Declaración de que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallan com-

prendidos en alguna de las circunstancias consignadas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Acreditar la personalidad del empresario.

— El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

*Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto total del suministro, es decir, 68.431 pesetas.

La proposición, así como la documentación exigida, deberá ser entregada en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar en la Zona Marítima del Cantábrico, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación para celebrar este concurso se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del tercer día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 19 de febrero de 1977.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Ángel Fantova Lasheras.—1.464-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en La Llagosta-Santa Perpetua de la Moguda, con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, y vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Llagosta-Santa Perpetua de la Moguda, con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas, en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Perpetua de la Moguda, y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.—1.495-A.

**Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Zalamea la Real (Huelva), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zalamea la Real (Huelva), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Huelva, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zalamea la Real y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.—1.494-A.

**Resolución de la Delegación de Hacienda de Jaén por la que se saca a subasta pública una finca urbana en el término de Arjonilla.**

Se saca a pública subasta, para el día 31 de marzo de 1977, ante Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en el término de Arjonilla, calle Juan Ramón Jiménez, número 23, tasada en 10.195.50 pesetas.

Jaén, 17 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—1.357-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 500 buzones columna cilíndricos, 400 depósitos de correspondencia y 265 buzones murales, con destino al Servicio de Correos.**

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de 500 buzones columna cilíndricos, 400 depósitos de correspondencia y 265 buzones murales, con destino al Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de once millones ciento cincuenta mil quinientas pesetas (11.150.500), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1977.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañados de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 3.ª del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos y Telecomunicaciones, en el salón de actos de dicha Dirección General, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas. Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona. 2.011-A.

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario metálico, específico y enseres con destino a oficinas y dependencias de nueva creación o ampliación de las ya existentes.**

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de diverso mobiliario metálico, específico y enseres con destino a oficinas y dependencias de nueva creación o ampliación de las ya existentes, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de trece millones seiscientos dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (13.602.475), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1977.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 3.ª del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos y Telecomunicación, en el salón de actos de dicha Dirección General, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona. 2.012-A.

**Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública las adjudicaciones del suministro de material científico, con destino a diversas Jefaturas Provinciales de Sanidad.**

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Dirección General ha resuelto adjudicar el suministro de material científico, con destino a diversas Jefaturas Provinciales de Sanidad, a favor de las firmas comerciales que se especifican, por los importes que se detallan a continuación:

«Giralt, S. A.», por 994.600 pesetas.  
«C.R. Marés, S. A.», por 522.480 pesetas.

«Forma y Diseño, S. A.», por 1.066.155 pesetas.

«Comercial Anger, S. L.», por 129.694 pesetas.

«C. Matteini», por 176.825 pesetas.

«Zeiss Ibérica, S. A.», por 725.480 pesetas.

«Tecnilabo, S. A.», por 1.089.177 pesetas.

«Pacisa», por 2.071.855 pesetas.

«Philips Ibérica, S. A. E.», por 113.000 pesetas.

«Hucoa Erlross», por 65.240 pesetas.

«Germán Ramón Cortés», por 308.055 pesetas.

«Orejas y Maillo, S. A.», por 1.037.262 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y artículos concordantes del Reglamento para aplicación de la expresada Ley.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo y Arroyo.—1.480-E.

**Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública las adjudicaciones del suministro de diversos equipos de medida para la lucha contra la contaminación atmosférica.**

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Dirección General ha resuelto adjudicar el suministro de diversos equipos de medida para la lucha contra la contaminación atmosférica a favor de las firmas comerciales que se especifican, por los importes que se detallan a continuación:

«J. Alvez Santurio», por 3.850.000 pesetas.

«M. A. Alabart», por 2.750.000 pesetas.

«Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», por 12.200.000 pesetas.

«Biolafitte Hispania, S. A.», por 1.953.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y artículos concordantes del Reglamento para aplicación de la expresada Ley.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo y Arroyo.—1.479-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 7-S-338-11.56/76, Santander.**

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 17 de febrero del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-S-338-11.56/76, Santander,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Santander.—Mejora local. Tratamiento de intersección. S-438. Acceso de N-634 a Santander, punto kilométrico 4,8. «Aeropuerto de Parayas», a «Montañesa de Obras, S. L.», en la cantidad de 24.989.942 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 25.286.711, un coeficiente de adjudicación de 0,988263835. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Director general, Enrique Aldama y Niñón. 1.526-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales del Reguérton (Murcia). Desagüado del proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Murcia y sus pedanías.**

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

**Fianza provisional:** 679.335 pesetas.

**Clasificación requerida:** Grupo K, subgrupo 8, categoría E.

Las ofertas no podrán exceder de 33.966.767 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de julio de 1977 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de julio de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 1.374-A.

**Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta para enajenar materiales procedentes del levante del ferrocarril de vía estrecha de Minas de Aznalcóllar al Guadalquivir.**

**1.º Objeto y tipo de la subasta:** La enajenación por la Compañía Gaditana de Minas «La Caridad de Aznalcóllar, S. A.», con intervención del Ministerio de Obras Públicas, de los materiales que más adelante se detallan, todos ellos procedentes del ferrocarril de vía estrecha de Minas de Aznalcóllar al Guadalquivir y ramales de Gerena-Empalme a Gerena-Pueblo y de Camas a embarcadero en San Juan de Aznalfarache.

Los materiales a enajenar se han agrupado en los siguientes lotes:

**Lote número 1.—Ramal de Gerena-Empalme a Gerena-Pueblo:** 8.490 metros lineales de carril de 20 kilogramos por 0,90 al tipo de seiscientos cuarenta y dos mil quinientas diez (842.510) pesetas.

**Lote número 2.—Línea general Minas de Aznalcóllar a Camas:** 31.592 metros lineales de carril de 25 kilogramos por 0,90, más tres tramos metálicos de puente, más perfiles metálicos en otras obras menores; todo ello al tipo de cinco millones seiscientos trece mil setecientos ochenta y cuatro (5.613.784) pesetas.

**Lote número 3.—Ramal de Camas a embarcadero en San Juan de Aznalfarache:** 14.519 metros lineales de carril de 27 kilogramos por 0,90, más diversos tramos metálicos en pontones; todo ello al tipo de dos millones seiscientos siete mil seiscientos ochenta y cuatro (2.607.684) pesetas.

**Lote número 4.—Línea general y ramales:** Conjunto de tornillería de bridas, bridas, tirafondos y traviesas de madera, al tipo de seiscientos mil (700.000) pesetas.

**Lote número 5.—Material metálico procedente del plan de modernización:** 21.538 metros lineales de carril de 30 kilogramos; al tipo de cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cincuenta pesetas (4.846.050).

**Lote número 6.—Material tractor procedente del plan de modernización:** Dos locomotoras Diesel hidráulicas, de doscientos setenta y cinco HP., «Deutz», al tipo de cinco millones novecientos noventa y cuatro mil doscientas doce pesetas (5.994.212).

**Lote número 7.—Material móvil procedente del plan de modernización:** Treinta y cuatro vagones metálicos, de los que solamente 15 están terminados, al tipo de seis millones cuatrocientas sesenta mil (6.480.000) pesetas.

**2.º Ejecución:** La retirada de los materiales deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de los treinta días siguientes al de la firma del contrato.

**3.º Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones, junto con los demás documentos referentes a esta subasta, estará de manifiesto en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Obras Públicas, planta 2.ª).

#### 4.º Garantía provisional:

—Para el lote número 1, 12.851 pesetas.  
—Para el lote número 2, 112.276 pesetas.  
—Para el lote número 3, 52.154 pesetas.  
—Para el lote número 4, 14.000 pesetas.  
—Para el lote número 5, 96.921 pesetas.  
—Para el lote número 6, 119.885 pesetas.  
—Para el lote número 7, 129.200 pesetas.

**5.º Presentación de proposiciones:** Se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, desde las diez a las doce horas de cada uno de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**6.º Documentos a presentar por los licitadores:**

- Los acreditativos de la personalidad licitadora.
- Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario justificativo de la constitución de fianza provisional.

#### 7.º Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... domiciliado en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la subasta del lote número ..... correspondiente a material ..... procedente del levante del ferrocarril

de Minas de Aznalcóllar al Guadalquivir, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición y retirada de los materiales, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con arreglo a las condiciones fijadas para dicha subasta, y en el plazo de ..... meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Director general, P. D., José María García González.—1.349-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Resolución de la Subsecretaría de Trabajo por la que se convoca concurso-subasta, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz).**

Se anuncia concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz), según proyecto de los Arquitectos doña Emma Oja y don Walter Lewin, aprobado legalmente. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en la vigente Legislación de Contratos del Estado.

El presupuesto de contrata es de noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta pesetas (94.656.770 pesetas) y la fianza provisional de un millón ochocientos noventa y tres mil ciento treinta y cinco pesetas (1.893.135 pesetas), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La ejecución total de la obra deberá realizarse en el plazo de doce meses, desde el día de iniciación de las mismas.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratación del Estado, previa la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión a la subasta de los solicitantes, a cuyo efecto los mismos habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en la cláusula séptima del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

**Clasificación requerida:** Grupo C), Edificaciones, y categoría E) o superior.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Durante los diez días hábiles siguientes al del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bothencourt, 4, de Madrid.

**Apertura de pliegos y adjudicación provisional:** Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en las horas de oficina, en la Sección de Arquitectura de la Subgerencia Nacional de Centros del Servicio de Acción Formativa, calle Condesa de Venaditos, s/n., y en la Delegación Provincial de Trabajo de Badajoz.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz), se comprometo, en su nom-

bre o en el de la Empresa que representa, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresarse con claridad en letra y número), lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Subsecretario, J. de Isturiz Aguinaga.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se convoca subasta de enajenación de mobiliario usado de la misma.*

La Mesa de Contratación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz convoca subasta para la enajenación de mobiliario, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El objeto de la subasta es la enajenación del siguiente material:

- 3 resillos.
- 2 lámparas de techo.
- 20 mesas de madera de diferentes modelos.
- 7 sillones de madera de diversos tipos.
- 25 sillas de madera de diferentes modelos.
- 2 estanterías de madera, fijas.
- 17 archivadores y armarios de madera de diversos tipos y modelos.
- 2 percheros.
- 5 estufas eléctricas.

2.º La cantidad que ha de servir de tipo a la subasta es de diez mil pesetas.

3.º El pliego de condiciones a regir en la subasta estará de manifiesto en la Delegación P. del Ministerio de Industria en Cádiz (plaza de la Victoria, sin número), de diez a catorce horas, todos los días laborables durante el plazo que medie entre la publicación de este anuncio y el día de celebración de la subasta.

4.º La subasta se celebrará en la Sala de Juntas de la expresada Delegación, a las once horas del día 31 de marzo del año actual.

5.º Para tomar parte en la subasta será indispensable consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de dos mil pesetas.

6.º El pago de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 22 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—510-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de monitores de imagen de color, con destino a los estudios de grabación de TVE.*

Se convoca concurso para adquisición de monitores de imagen de color, con destino a los estudios de grabación de TVE, por un importe de 5.460.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (General Yagüe, número 1) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas del Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número .....) o (como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1977 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.014-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para adquisición de módulos complementarios de magnetoscopios, con destino a medios de grabación.*

Se convoca concurso para adquisición de módulos complementarios de magnetoscopios, con destino a medios de grabación, por un importe de 5.948.082 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión (General Yagüe, número 1) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas del Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número .....) o (como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1977 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.015-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso para la enajenación de parcelas con destino a la construcción de viviendas sociales, sitas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca, propiedad de este Instituto.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, apartado 2, del referido Decreto, va a procederse a la enajenación mediante concurso de dos parcelas con destino a la construcción de viviendas sociales enclavadas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca.

Las proposiciones para tomar parte en dicho concurso se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las citadas proposiciones se presentarán en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca (Colón, 77), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige el concurso y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones del concurso estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto será público y tendrá lugar en Madrid, en los locales del Ministerio de la Vivienda (salón de actos), a las once horas del día 12 de abril de 1977, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego. El número de las parcelas, según el proyecto del plan parcial, la superficie expresada en metros cuadrados, la superficie edificable de viviendas sociales, la de edificación complementaria y el importe de las parcelas, son los siguientes:

Número de parcela: 12. Superficie aproximada: 960. Superficie edificable: 3.160. Superficie edificable complementaria: 1.750. Importe tipo: 7.515.590 pesetas.

Número de parcela: 18. Superficie aproximada: 920. Superficie edificable: 4.350. Superficie edificable complementaria: 920 (1). Importe tipo: 7.443.730 pesetas.

(1) De la que 120 metros cuadrados corresponden al pasaje de la travesía de Sánchez Vera.

Para tomar parte en el concurso, los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego de condiciones y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

#### Modelo de proposición

A) Cuando al concursante sólo le interese la adjudicación de una parcela:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por concurso de dos parcelas destinadas a la construcción de viviendas sociales enclavadas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca, así como del plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto integrar las obligaciones que de los mismos resulten e interesándome la adquisición, para la construcción residencial de viviendas sociales como promotor directo, de la parcela número ....., ofrezco por la misma el precio asignado (el precio no podrá ser modificado ni en alza ni en baja).

Asimismo declaro que el precio que pondré a la venta las viviendas sociales a construir será el siguiente:

..... viviendas de 36 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 46 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 56 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 66 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 76 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 86 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 96 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.

Que representa una baja del ..... por 100 sobre el tipo marcado para dichas viviendas sociales por la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976. Dicha baja será considerada en el momento de la adjudicación de los terrenos y estarán sometidos a la normativa general que sobre revisiones de precios de venta para viviendas sociales acuerde el Ministerio de la Vivienda.

El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses, comprometiéndome a iniciarlas el 15 de julio de 1977.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B) Previendo el caso de que, por existir otro mejor postor, no le fuera adjudicada la parcela solicitada, el interesado podrá licitar con carácter subsidiario por la otra, y a tal efecto y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas la elimina de la posible adjudicación de otra y sin que pueda alegar nin-

guna expectativa, ajustará su proposición al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en nombre propio o en representación de ....., hace presente:

1.º Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación mediante concurso de parcelas destinadas a la construcción de viviendas sociales enclavadas en el polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca, así como del plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten.

2.º Que interesándome para la construcción de viviendas sociales como promotor directo la adquisición de la parcela número ....., ofrezco por la misma el precio asignado (el precio no podrá ser modificado ni en alza ni en baja).

Asimismo declaro que el precio que pondré a la venta las viviendas sociales a construir será el siguiente:

..... viviendas de 36 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 46 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 56 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 66 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 76 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 86 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.  
 ..... viviendas de 96 m<sup>2</sup> útiles, a ..... ptas.

Que representa una baja del ..... por 100 sobre el tipo marcado para dichas viviendas sociales por la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976. Dicha baja será considerada en el momento de la adjudicación de los terrenos y estará sometida a la normativa general que sobre revisiones de precios de venta para viviendas sociales acuerde el Ministerio de la Vivienda.

El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses, comprometiéndome a iniciarlas el 15 de julio de 1977.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

3.º Que para el caso de existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, me interesa la número .....

(En idéntica forma se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

C) Si al concursante le interesase adquirir las dos parcelas, deberá presentar un sobre de condiciones particulares y económicas para cada una de ellas, que se ajustará a lo establecido en el apartado A) precedente.

En el presente supuesto C), si al concursante le interesase la adquisición de las dos parcelas de tal forma que si alguna no le corresponde no le interesase la restante, podrá condicionar su oferta expresando en las mismas que, caso de no corresponderle las dos parcelas que solicita, se entiendan sin efecto sus proposiciones para cada una de ellas.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Archena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cerramiento de valla del Polideportivo.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 de su Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** Cerramiento de valla del Polideportivo, incluido en el proyecto de instalaciones redactado el efecto.

2. **Tipo de licitación:** 1.094.802 pesetas, a la baja.

3. **Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el adjudicatario

el oficio de adjudicación definitiva hasta que se le devuelva la garantía definitiva, debiendo ejecutarse las obras en el plazo de cuatro meses, y abonarse con cargo al presupuesto extraordinario en el que existe crédito suficiente al efecto.

4. **Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** La provisional asciende a 21.896 pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, que deberán consignarse, bien en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

6. **Proposiciones:**

6.1. **Modelo:** Don ....., con domicilio en ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., con poder declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Archena, relativa a las obras de cerramiento de valla del Polideportivo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que se comprometo a ejecutar las obras de la referida subasta en el precio de ..... (en letra y número) pesetas, que significa, por tanto, una baja de ..... pesetas respecto al tipo de licitación.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y los de protección a la industria nacional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta de referencia y se comprometo a la realización de las obras, con estricta sujeción al proyecto técnico aprobado.

(Fecha y firma del proponente.)

6.2. **Reintegro:** Sellos municipales 13 pesetas y además estatales.

7. **Presentación de plicas:**

7.1. En la Secretaría de la Corporación en los días laborables, de nueve a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.2. En el mismo sobre que contenga la proposición, los licitadores incluirán la documentación aneja exigida en el apartado 4.4 del pliego de condiciones jurídico-administrativas.

8. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial (despacho de la Alcaldía), a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado 7.1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 17 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.350-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por el que se anuncia subasta de maderas.**

Con la preceptiva autorización del ICONA de Avila, se anuncia subasta pública de venta de maderas de los aprovechamientos ordinarios del monte número 25, y año 1977, que a continuación se expresan:

Lote número 4.—Sito en el cuartel A, compuesto de 1.065 pinos y 873 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 1.047.600 pesetas y un índice de 1.399.500 pesetas.

Lote número 5.—Sito en el cuartel C, compuesto de 676 pinos y 730 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 876.000 pesetas y un índice de 1.095.000 pesetas.

Lote número 6.—Sito en el cuartel D, compuesto de 1.040 pinos y 917 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 1.100.400 pesetas y un índice de 1.375.500 pesetas.

**Plazo total de ejecución:** Todo el año natural de 1977.

El expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas laborables de oficina, así como en el ICONA de Avila.

La garantía provisional será del 3 por 100, y la definitiva, del 6 por 100 del valor de la adjudicación, depositadas en forma reglamentaria.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte del plazo de admisión, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, otro miembro de la Corporación, de la Comisión de Montes, un representante del ICONA de Avila que él mismo designe, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Todos los gastos, por cuenta de los adjudicatarios.

Los proponentes habrán de acreditar hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, cuya presentación es imprescindible, de conformidad con lo determinado en el punto 2.º de la Orden de 14 de junio de 1972 del Ministerio de la Gobernación.

Caso de que quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de celebrada la primera, con los mismos requisitos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con carné de Empresa con responsabilidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de maderas del monte número 25, de los propios del Ayuntamiento de Arévalo, ofrece por el lote ....., sito en el cuartel ....., de ..... pinos y ..... metros cúbicos de madera, la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, quedando obligado al cumplimiento de los pliegos de condiciones y declarando, asimismo, no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

(Lugar, fecha y firma.)

Arévalo, 17 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.367 A.

**Resolución del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) por la que se anuncia subasta para adjudicación del servicio de transporte de carnes procedentes del Matadero Municipal.**

Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales sin que se hayan interpuesto reclamaciones en relación con el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado el 21 de enero último para regular la subasta por medio de la que pretende adjudicarse el servicio de transporte de carnes procedentes del Matadero Municipal, se formula convocatoria de dicha subasta con arreglo a los términos que siguen:

1. **Pliego de condiciones:** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde pueda ser examinado durante las horas comprendidas entre las nueve treinta y las catorce treinta.

2. **Objeto de la subasta:** La contratación del servicio de transporte de carnes procedentes del sacrificio de animales en el Matadero Municipal, con destino al consumo del vecindario.

3. **Elementos:** El adjudicatario vendrá obligado a disponer, para su destino exclusivo al servicio de referencia, de un vehículo isoterma acomodado a los requisitos que reglamentariamente fueran exigibles.

4. **Personal:** Será por cuenta del contratista aquel personal que se exigiera para la prestación del servicio.

5. **Tipo de licitación:** Se fija en 1,80 pesetas el kilogramo de carne transportada.

6. **Duración del contrato:** Por cinco años, prorrogables por otros cinco más.

7. **Pagos:** Serán efectuados por los propios industriales carniceros, una vez que les haya sido prestado el servicio.

8. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta deberá constituirse fianza provisional por importe de 68.000 pesetas.

9. **Garantía definitiva:** Quien resultare adjudicatario del servicio vendrá obligado a constituir fianza definitiva por importe de 138.000 pesetas.

10. **Presentación de proposiciones:** Habrá de efectuarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar al día siguiente hábil a la conclusión del plazo que para presentar proposiciones se ofrece.

12. **Formalización y gastos del contrato:** Serán a cargo del adjudicatario.

13. **Adjudicación del servicio:** Se realizará en favor de quien suscribiese la proposición económicamente más ventajosa.

14. **Modelo de proposición:** Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas de carta de pago acreditativa de haberse constituido la fianza provisional, se presentarán en sobre cerrado, en cuya cubierta se hará figurar la siguiente expresión: «Para tomar parte en la subasta convocada para adjudicación del servicio de transporte de carnes del Matadero Municipal», y se acomodarán al modelo que sigue:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ..... (.....), con domicilio en ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio de convocatoria de subasta para la adjudicación del servicio de transporte de carnes del Matadero Municipal, y aceptando todas las obligaciones derivadas de la observancia de cuanto estipulan los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con dicho expediente, de cuyo contenido nosese debida información, solicita ser admitido a aquélla y formular opción a que se le adjudique (o a que se adjudique a su representado .....), el citado servicio, bajo el compromiso de realizarlo a razón de ..... (en letra) peseta, por kilogramo de carne transportada, a lo largo del período de duración del contrato estipulado en las bases de convocatoria.

2.º A los debidos efectos, formula expresa declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña carta de pago justificativa de haber constituido fianza provisional.

(Fecha y firma.)

Béjar, 16 de febrero de 1977.—El Alcalde, Pedro Carbaño Lozano.—1.361-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Blanca (Gerona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos solares.**

Pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para la compra por el Ayuntamiento de dos fincas inmuebles sitas en el barrio del Auguer, situadas frente a calle urbanizada y próximas a calles Méndez Núñez, San Andrés de la Palomera y orientación Oeste, respecto a sus travesías, con destino a necesidades municipales.

1.º **Objeto del contrato:** Lo es la adquisición por el Ayuntamiento de esta villa de dos solares que tengan una superficie cada uno de 98 a 100 metros cuadrados. Serán contiguos y en terreno llano, situados frente a calle urbanizada y próximos a calles Méndez Núñez, San Andrés de la Palomera y orientación Oeste, con respecto a sus travesías, con destino a necesidades municipales. Los solares que se ofrezcan se adaptarán, en general, a las exigencias del pliego de condiciones facultativas, el cual forma parte del presente pliego de condiciones económico-administrativas.

2.º **Duración del contrato:** Dada la índole del concurso, el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad, como todos los de su clase.

3.º **Forma de pago:** Se efectuará en el momento de otorgamiento de la escritura pública, con cargo al presupuesto ordinario de 1977, en trámite.

4.º **Plazo de garantía:** No se establece, debido al objeto del contrato.

5.º **Tipo de licitación:** Conforme a los términos del artículo 15 del Reglamento en relación al artículo 23, apartado c), los que desean tomar parte en el concurso ofrecerán sus solares en el precio máximo de novecientos cincuenta mil pesetas (950.000) cada uno, con un total de un millón novecientos mil (1.900.000) pesetas los dos solares.

6.º **Garantía provisional y definitiva:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición, aparte de los documentos aludidos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional, que asciende a 19.000 pesetas, y la garantía definitiva ascenderá a 38.000 pesetas por cada uno de los solares.

7.º **Forma de la garantía:** Las fianzas provisionales y definitivas se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento citado.

8.º **Derechos y deberes:** El adjudicatario o vendedor se compromete a otorgar escritura pública dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva del terreno ofrecido, y a poner en el mismo acto a disposición del Ayuntamiento el susodicho terreno, que habrá de transmitirse libre de inquilinos, cargas y servidumbres y hallarse inscrito en el Registro de la Propiedad a verificarse a costa del vendedor; y por su parte, el Ayuntamiento queda obligado por la adjudicación definitiva a realizar el pago con la puntualidad debida, y por una y otra parte, en general, responden

recíprocamente de los derechos y obligaciones naturales y jurídicamente derivados del contrato de compraventa.

9.° **Sanciones al adjudicatario:** Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutorios, la demora en la entrega del terreno, cuando no medie causa legal abstentoria, será sancionada con multa de 500 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

10. **Riesgo y ventura:** El contrato se entenderá aceptado por el adjudicatario a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. **Gastos a cargo del adjudicatario:** Desde el momento de adjudicación definitiva corren a cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

12. **Bastante:** Cuando los concursantes acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

13. **Discrecionalidad de adjudicación:** El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

14. **Tribunales competentes:** Para conocer de cualquier derivación del contrato que se formalice, serán competentes los tribunales de, siéndolo por razón de la materia, tengan jurisdicción en la capitalidad del Ayuntamiento, su partido o su territorio.

15. **Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de terrenos con destino a necesidades municipales», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., calle ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Blanes en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adquisición de terrenos para destinarlos a necesidades municipales.

2) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional exigida.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de ..... pesetas por los terrenos ofrecidos, cuya superficie es de ..... metros cuadrados.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

16. **Documentos:** Los concurrentes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de ostentar la propiedad de los terrenos que se ofrecen en venta.

b) Croquis en el que conste configuración de los terrenos, linderos y superficie de los mismos, así como cualesquiera otros datos que sirvan para mejor identificación.

17. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Blanes, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte del de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

18. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en el pliego de condiciones preente, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el pliego de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Blanes, 3 de enero de 1977.—La Comisión Informativa de Hacienda.—Firmado: Ramón Buñol Carbó.

Pliego de condiciones económico-administrativa aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 4 de enero de 1977.

Blanes, 15 de febrero de 1977.—El Alcalde, Jorge Bacardit Puig.—1.324-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se anuncia el concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras y su traslado.**

De conformidad con el acuerdo plenario tomado por este Ayuntamiento de Burriana el día 1 del actual y con lo establecido en los artículos 19, 25 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas conexas, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato:** La prestación del servicio de recogida de basuras y su traslado conforme al pliego de condiciones aprobado al efecto.

**Tipo de licitación:** No se determina; los concursantes fijarán, en sus proposiciones, el precio en cantidad líquida al año o bien por tonelada recogida y trasladada.

**Duración del contrato:** El servicio se prestará durante el plazo de seis años, prorrogable, en su caso, y el límite máximo total de prestación de aquél no excederá de diez años.

**Pagos:** El pago al adjudicatario se efectuará por mensualidades vencidas, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al en que el servicio se hubiere prestado.

**Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** Para participar en el concurso habrá de constituirse la fianza de cien mil pesetas.

**Garantía definitiva:** El adjudicatario prestará la que resulte de aplicar los porcentajes determinados en el pliego de condiciones. Si el precio de adjudicación fuere por tonelada recogida y trasladada, la fianza definitiva a constituir será la de 240.000 pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Burriana para la contratación del servicio de recogida de basuras», en las oficinas de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Burriana para la contratación

del servicio de recogida de basuras, y conocedor del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas reguladoras del concurso convocado al efecto, acepta plenamente dicho pliego y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere, comprometiéndose a realizar el servicio objeto de este concurso y las mejoras que exprese en la Memoria, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas anuales (o de ..... pesetas por tonelada de basura recogida y trasladada).  
(Fecha y firma.)

**Documentación:** Los concursantes presentarán, en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición, los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a aquel en que tenga lugar la última publicación de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Burriana, 18 de febrero de 1977.—El Alcalde, Vicente Vernia Montoya.—1.350-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.**

**Objeto:** Enajenación en venta de una parcela de 46.122,80 metros cuadrados, al sitio «Cáceres el Viejo», y otra de 3.559,87 metros cuadrados de la finca «Vegas del Mocho», ambas propiedad de este Ayuntamiento.

**Tipo:** 1.997.244 pesetas.

**Duración del contrato:** El adjudicatario deberá construir una fábrica de confección de prendas de señora, caballero y niño, presentando anteproyecto de las instalaciones en plazo de cinco días a partir del otorgamiento de la escritura de enajenación. Las obras comenzarán en plazo de un año, y estarán terminadas en plazo de dos años, y serán mantenidas en la dedicación a la mencionada industria.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos y demás antecedentes:** Secretaría Municipal.

**Garantías:** Provisional, 93.945 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

**Modelo de proposición**

Don ....., de años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que rigen la subasta de dos parcelas de propiedad municipal, al sitio de «Cáceres el Viejo» y «Vegas del Mocho», ofrece por dichas parcelas la cantidad de ..... (en letra y en cifra) pesetas, para instalar en ellas una fábrica de confección, y se compromete a llevar a cabo las obras precisas y comenzar su funcionamiento en los plazos señalados en dichos pliegos.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 39.945 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

**Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil del que cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 17 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.354-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso del proyecto de ajardinamiento de Gran Vía Juan Carlos I.*

**Objeto:** Proyecto de ajardinamiento de Gran Vía Juan Carlos I.

**Tipo:** Debido a las características del contrato, no se señala.

**Plazo de ejecución:** El menor posible compatible con las obras de urbanización, no pudiendo exceder de la finalización de aquéllas.

**Pagos:** Mediante certificaciones.

**Documentación:** El pliego de condiciones, las bases técnicas y documentación del contrato estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento.

**Garantías:** Fianza provisional, 50.000 pesetas; fianza definitiva, 100.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en la contratación de la ejecución de las obras de ajardinamiento en Gran Vía Juan Carlos I, a cuyos efectos hace constar:

a) Que acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que se compromete a llevar a cabo las obras objeto de licitación en el precio de ..... pesetas.

d) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso en cuanto a obligaciones de los mismos se derive, como concursante y adjudicatario si lo fuese.

f) Que acompaña Memoria de los trabajos realizados en ejecución y conservación de jardines.

(Fecha y firma del concursante.)

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 5 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.022-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la Ciudad Pegaso.*

**Objeto:** Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la Ciudad Pegaso.

**Tipo:** 6.431.417 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 94.315 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obra de instalación de alumbrado público en la Ciudad Pegaso, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.344-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma circulatoria de la avenida de Alberto Alcocer, entre la plaza de Cuzco y el paseo de la Habana.*

**Objeto:** Concurso-subasta de obras de reforma circulatoria de la avenida de Alberto Alcocer, entre la plaza de Cuzco y el paseo de la Habana.

**Tipo:** 14.965.316 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 154.827 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de reforma circulatoria de la avenida de Alberto Alcocer, entre la plaza de Cuzco y el paseo de la Habana, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.345-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del pasaje de Enrique Velasco, parcial.*

**Objeto:** Subasta de obras de urbanización del pasaje de Enrique Velasco, parcial.

**Tipo:** 777.063 pesetas

**Plazos:** Un mes para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 15.542 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, y presupuesto a regir en la subasta de obras de urbanización del pasaje de Enrique Velasco, parcial, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.346-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de biblioteca pública municipal (local) en San Pedro de Alcántara.*

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta Ciudad, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de biblioteca pública municipal (local) en San Pedro de Alcántara.

2.º **Tipo de licitación:** 2.238.198,95 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la construcción de esta obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Esan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Obras Municipales), desde las diez a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 44.764 pesetas.

7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....,» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de referencia, en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Obras Municipales), de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 15 de febrero de 1977.—El Alcalde accidental.—1.366-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 352 nichos elevados en la zona XXXVII del cementerio de Nuestro Padre Jesús (tercera fase).**

**Objeto:** Construcción de 352 nichos elevados en la zona XXXVII del cementerio de Nuestro Padre Jesús (tercera fase).

**Tipo de licitación:** 2.258.343 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 55.167 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19...., en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1977, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.024-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta de maderas.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 18, del día 11 de febrero actual, se publica anuncio de subasta de aprovechamiento de maderas en el monte «Pinar Grande».

**Objeto y tipo:** El aprovechamiento de 4.230 pinos p. l., que cubican 1.100 metros cúbicos, en el monte número 247 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Pinar Grande», de los propios de Teruel.

**Tasación base:** 1.540.000 pesetas.

**Precio índice:** 1.925.000 pesetas.

**Tasas, locomoción, dietas, etc.:** 43.127 pesetas.

**Exposición de documentos:** Pueden examinarse en la Secretaría General, todos los días hábiles.

**Garantías:** Provisional, del 2 por 100; definitiva, el 4 por 100 del tipo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para aprovechamiento de maderas en el monte número 247 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Pinar Grande», de los propios de Teruel, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría General, de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio.

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones.

**Caso de quedar desierta la primera subasta,** a los diez días hábiles, a partir del que se haya celebrado, tendrá lugar una segunda subasta, bajo las mismas condiciones y sin otro previo aviso.

Teruel, 17 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.368-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de aceras de la avenida Cristo Rey de esta ciudad.**

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1975, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de aceras de la avenida Cristo Rey de esta ciudad, por el tipo de trece millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y tres (13.689.633) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la firma de la escritura de adjudicación.

El pago de la obra se verificará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a 1.000.000 de pesetas.

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento están expuestos al público los pliegos en condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta será de 148.448 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depostaría Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición copia o fotocopia del carné de Empresa con responsabilidad, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los seguros sociales; asimismo, poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, batanteado, para tomar parte en esta subasta, por el Secretario o el Oficial Mayor de la Corporación, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostente. Además, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, que, por tanto, no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto del carné de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de ....., se comprometo a ..... con sujeción a los citados documentos,

por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 17 de febrero de 1977.—El Alcalde, A. María Sadurni Albañá.—1.368-A.

**Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa (Huesca) por la que se anuncian subastas de maderas.**

Esta Mancomunidad, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá, mediante subasta pública, a la enajenación de aprovechamientos de maderas de los montes de esta Entidad que se indican para el año forestal de 1977, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría, y cuyo trámite de publicidad se ha llevado a efecto sin haberse presentado reclamación alguna. Dichas subastas se celebrarán en el local de esta Mancomunidad, a la hora que se expresa del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las diez horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 1.850 pies de pino silvestre, equivalentes a 1.183 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte 183, denominado «Cozarrón», por el precio de tasación de 2.368.000 pesetas y precio índice de 2.957.500 pesetas.

A las once horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 2.480 pies de pino silvestre, equivalentes a 1.522 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte 185, denominado «Petrito», por el precio de tasación de 2.739.600 pesetas y precio índice de 3.424.500 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y acompañadas del resguardo del ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación, documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 30 del Reglamento anteriormente citado, y el correspondiente certificado de Empresa con responsabilidad, serán presentadas, bajo pliego cerrado, en la Secretaría de esta Mancomunidad, desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, y habrá de ingresarse en la Depositaria de esta Mancomunidad tan pronto se efectúe la adjudicación definitiva.

El importe a que ascienda el citado aprovechamiento deberá hacerse efectivo

antes de ser extraído el mismo de los montes de referencia, que ha de realizarse dentro del año forestal.

El rematante queda obligado al pago de todos cuantos gastos lleve consigo el mencionado aprovechamiento, tales como gestión técnica, formalización de escritura, anuncios, etc.

De quedar desiertas las subastas indicadas, se celebrarán las segundas en el primer día hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, desde el en que tengan lugar las primeras, a iguales horas que las señaladas para éstas y bajo las mismas condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad con domicilio en ..... en representación propia (o de ..... lo cual acredita con .....), en posesión del documento nacional de identidad número ..... con carné de Empresa ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... por la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa, a realizar en el monte número ..... denominado ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele.

(Fecha y firma.)

Aisa (Huesca), 11 de febrero de 1977.—El Presidente de la Mancomunidad.—1.326-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Hamburgo

El señor Cónsul general de España en Hamburgo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Nevado Pulido, natural de Villaviciosa (Córdoba), ocurrido el día 15 de enero de 1977.

Madrid, 7 de febrero de 1977.

#### Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Rafael Barco Hernández, natural de Madrid, ocurrido el día 25 de junio de 1975.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

#### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de esta ciudad, Berducido,

Geve, doña Josefina Sobral Tilve, de veinticinco años de edad, soltera, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 12.449 y 12.450 y números 347 y 348/76, seguidos en la facultad protectora a sus hijos M. A. y R. M.ª S. T., apercibiendo de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 11 de febrero de 1977.—385.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

#### SAN PEDRO DEL PINATAR

Don Ignacio González Murcia, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de San Pedro del Pinatar,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara justificado el extravío del siguiente documento, el cual queda nulo y sin valor:

Tarjeta Patrón de Yate de don José Antonio Gracia Pardo.

Lo que se hace público para general conocimiento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega a las autoridades de Marina.

San Pedro del Pinatar, 14 de febrero de 1977.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Ignacio González.—1.493-E.

### Comandancias Militares

#### VALENCIA

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente 43 PD, que se instruye por extravío de la tarjeta de Patrón de Yate de don Pascual Escribá Escribá,

Hago saber: Que el citado documento, por resolución del Subsecretario de la Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 15 de febrero de 1977.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés.—1.569-E.

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente 43 PD, que se instruye por extravío de la tarjeta de Piloto de don Luis Alvarado Franzanti,

Hago saber: Que el citado documento por resolución del Subsecretario de la Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 15 de febrero de 1977.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés.—1.570-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

#### RIBADEO

Por esta Administración de Aduanas se ha impuesto una multa de 1.500 pesetas al propietario del automóvil marca «Ford